



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

**MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
PROFESIONALES CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

VICTOR HUGO ARMIJOS GUADALUPE

A FAVOR DE:

CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO

CUANTIA: 134, 00

DI TRES COPIAS

P/B

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, República del Ecuador, hoy trece de marzo del año dos mil trece, ante mí, Doctor **JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO**, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO, comparecen: **VICTOR HUGO ARMIJOS GUADALUPE**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; **CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante. Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue:

[Handwritten signature and vertical line]

1 SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su registro de escrituras públicas,
2 ésta de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas y
3 declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la
4 celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte el señor,
5 VICTOR HUGO ARMIJOS GUADALUPE de estado civil soltero, de
6 ocupación estudiante, por sus propios derechos a quien en adelante se le
7 podría llamar también "Cedente"; y por otra parte el señor, CARLOS PAUL
8 VALAREZO AREVALO, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, por
9 sus propios derechos a quien adelante se le podría llamar también
10 "Cesionario"; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la
11 ciudad Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, plenamente
12 hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere - SEGUNDA.-
13 ANTECEDENTES: a) MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
14 PROFESIONALES CIA. LTDA., se constituyó en la cantón Lago Agrio de la
15 Provincia de Sucumbios por instrumento público otorgado ante la Notarie
16 Segunda del cantón Lago Agrio, el diecisiete de junio del año dos mil once; b)
17 inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio, provincia de
18 Sucumbios, el veintidós de julio del dos mil once; c) La Junta General
19 ordinaria y universal de Socios de MAHERAR CONSTRUCCIONES Y
20 SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA. Celebrada el doce de marzo
21 del año dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar al señor VICTOR
22 HUGO ARMIJOS GUADALUPE, para que ceda sus ciento treinta y cuatro
23 participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la
24 compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
25 PROFESIONALES CIA. LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE
26 PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor VICTOR
27 HUGO ARMIJOS GUADALUPE, debidamente autorizado por la Junta
28 General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus ciento treinta y



1 cuatro (134) participaciones que posee en la compañía MAHERAR
2 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., a favor
3 del señor CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO, las transferencias de la
4 cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan
5 a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo
6 cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta
7 cesión de participaciones el capital de la Compañía MAHERAR
8 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., queda
9 integrado así.-

<u>SOCIO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES AMILS DE LA CESION DE PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR VICTOR HUGO ARMUJOS GUADALUPE</u>	<u>CAPITAL SOCIAL PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA	133		133	133
MALUSIN CASTILLO PATERSON JORDAN	133		133	133
VICTOR HUGO ARMUJOS GUADALUPE	134			
CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO		134	134	134
TOTAL	400	134	400	400

10 CUARTA.- **PRECIO.** Fijan los contratantes como precio de cada
11 participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
12 DE AMERICA (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el cedente
13 declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin
14 que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo

Handwritten notes and signatures in the left margin, including a large checkmark and the word 'Dólar' written vertically.

1 expuesto, la cuantía de esta escritura es de ciento treinta y cuatro
2 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$134.00).- **QUINTA.-**
3 **CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido por
4 el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E**
5 **IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione
6 este contrato serán de cuenta del cesionario.- Usted, señor Notario,
7 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma el
8 abogado Andrés Zambrano Navas con matrícula profesional número uno cero
9 cero tres seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la
10 minuta que queda elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para
11 su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída
12 que les fue a los comparecientes, por mí, el Notario, aquellos se ratifican
13 en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto,
14 de todo cuanto, doy fe.-

15
16
17 
VICTOR HUGO ARMIJOS GUADALUPE

18 C.C. 210013103-2.

19
20 
21 CARLOS PAUL VALAREZO ARMIJOS

22 C.C. 210021137-0.

23
24 
25 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

26 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



1 Concuerta con su original, en fe de ello signo y firmo esta SEGUNDA
2 COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su
3 celebración.- DOY FE.-



DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



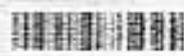
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION



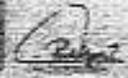
2100131032

CITADIA DE
 CIUDA DEBANA
 ARRIAS GUABALUPE
 ARRIAS GUABALUPE
 VICTOR HUGO
 CALLE VINCENSA
 PUEBLO TRINIDAD
 SAN DOMINGO
 5 DOMINGO DE LOS CLAY
 TECNICO EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCION SUPERIOR
 PROFESION Y CATEGORIA
 EN INGENIERIA
 INGENIERIA Y NOMINACION DEL INGENIERO
 ARNELOS GUABALUPE VICTOR HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUADALUPE GARCIA NIEVA PRADILLA
 CANTON Y FECHA DE EXPEDICION
 LAGO AGUJO
 2011-02-01
 VALIDA DE EXPIRACION
 2021-02-01

11 ESTADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-07-2011

005
 005 - 0249 2100131032
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 ARNELOS GUABALUPE VICTOR HUGO

SUCUMBOS
 PROVINCIA
 LAGO AGUJO
 CANTON

DIVISION REGIONAL
 NUEVA LOMA

6
 NUEVA LOMA
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

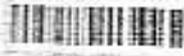



Linea


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES Y VOTACIONES

CIUDADANA
 MALUSIN CASTILLO PATERSON JORDAN
 210020125-6

FECHA DE EMISIÓN: 15-06-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: Casada
 JOHANNA VERONICA VALARZO AREVALO




INSTITUCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDO Y NOMBRE: MALUSIN CASTILLO PATERSON JORDAN
 APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE: SANDRA LORDE
 FECHA DE EMISIÓN: 2012-02-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-11


 V4342V1242




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

043
 043 - 0129 2100201256

NÚMERO DE CERTIFICADO: 043-0129
 CEDULA: 2100201256
 NOMBRE DEL CERTIFICADO: MALUSIN CASTILLO PATERSON JORDAN

MUNICIPIO: NUEVA ESPERANZA
 CANTÓN: NUEVA ESPERANZA
 PROVINCIA: MANABÍ
 CANTÓN: MANABÍ

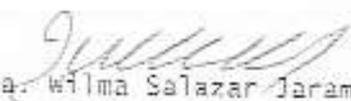
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





Handwritten signature

RAZON DE MARGINACION.- Mediante escritura pública de constitución de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón de Lago Agrio, el diecisiete de junio del año dos mil trece, se procede a marginar la cesión de participaciones, celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el trece de marzo del año dos mil trece; La cesión de ciento treinta y cuatro (134) participaciones del señor VICTOR HUGO ARMIJOS GUADALUPE a favor del señor CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO que pose en la Compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.- Nueva Loja, 13 de marzo del 2013.


F.- Dra. Wilma Salazar Jaramillo

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

150020418-4



CEDELA DE
CIUDADANIA
AVILA DEL FINANCIA
HERNANDEZ ALVERCA
PEDRO WILFRIDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
QUERANGA
SANTANDRÉ DE LOS ARADOS
IDENTIFICACION 150020418-4
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DEMA 4
CARRION SAAVEDRA



ENTRADA
BARRIO

APellidos y nombres completos
HERNANDEZ ALVERCA
APellidos y nombres completos
ALVERCA REBECA
NÚMERO Y FECHA DE EXPIRACION
LUGAR ADMO
2012-04-10
FECHA DE EMISION
2012-04-12

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION
035
ELECCIONES GENERALES 1998-2011

035 - 0052 1500294184
NÚMERO DE IDENTIFICACION
HERNANDEZ ALVERCA PEDRO WILFRIDO

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	0
LOJA	NUEVA LOJA	NUEVA LOJA
CANTON	LOJA	LOJA
SI PRESIDENTE, OJO LA JUNTA		

[Handwritten signature]

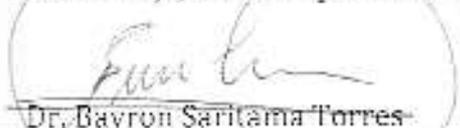


REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: NOVENO, folio: Ciento dos, bajo el número: Tres mil ciento dos, queda inscrita la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por **VICTOR HUGO ARMIJOS GUADALUPE** a favor de **CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO**

Nueva Loja, 28 de mayo de 2013



Dr. Bayron Saritama Torres

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)**



Elaborado por: Rocío Elizalde
37018



ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2013

En el cantón Lago Agrio, a 12 días del mes de Marzo del 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía **MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

El señor **PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA**, de estado civil casado, de ocupación Jornalero; signado con el numero de cedula de ciudadanía 160029418-4.

El señor **PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210020125-6.

El señor **VICTOR HUGO ARMIJOS GUADALUPE**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210013103-2.

Preside la sesión el Presidente, el señor **PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: La cesión de ciento treinta y cuatro participaciones del señor **VICTOR HUGO ARMIJOS GUADALUPE** de la compañía **MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.** a favor del señor **CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO**. Por lo que pone a consideración de la Junta General, La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

[Handwritten signature of Pedro Wilfrido Hernandez Alverca]

PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA
C.C. 160029418-4

[Handwritten signature of Paterson Jordan Malusin Castillo]

PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO
C.C. 210020125-6.

[Handwritten signature of Victor Hugo Armijos Guadalupe]

VICTOR HUGO ARMIJOS GUADALUPE
C.C. 210013103-2.

[Vertical handwritten mark on the left margin]

MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
PROFESIONALES CIA. LTDA.

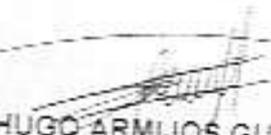


Carta de cesión de Participaciones

El día 12 de marzo del 2013 en sesión ordinaria se realizó la siguiente cesión de participaciones:

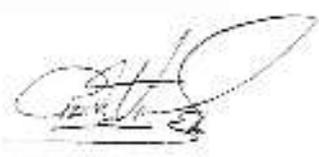
Cedente

Nombre: VICTOR HUGO ARMIJOS GUADALUPE
Cedula de Ciudadanía: 210013103-2.
Número de Participaciones: 134 (ciento treinta y cuatro participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.


VICTOR HUGO ARMIJOS GUADALUPE
C.C. 210013103-2.

Cesionario

Nombre: CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO
Cedula de Ciudadanía: 210021137-0.
Número de Participaciones: 134 (ciento treinta y cuatro participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.


CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO
C.C. 210021137-0.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.

Mano



MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

PROFESIONALES CIA.LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 12 de marzo del 2013 en sesión ordinaria se realizó la siguiente cesión de participaciones:

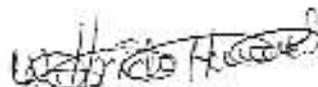
Cedente

Nombre: **VICTOR HUGO ARMIJOS GUADALUPE**
Cedula de Ciudadanía: **210013103-2**.
Número de Participaciones: 134 (ciento treinta y cuatro participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

Cesionario

Nombre: **CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO**
Cedula de Ciudadanía: **210021137-0**.
Número de Participaciones: 134 (ciento treinta y cuatro participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.



PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA
C.C. 150029418-4.

GERENTE GENERAL
MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
PROFESIONALES CIA. LTDA.

Paul



DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón de Lago Agrio, el diecisiete de junio del año dos mil trece, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el trece de marzo del año dos mil trece; La cesión de ciento treinta y cuatro (134) participaciones del señor **VICTOR HUGO ARMIJOS GUADALUPE** a favor del señor **CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO** que pose en la Compañía **MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 13 de marzo del 2013.

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LAGO AGRIO

